

JORGE CARPIZO: MÉXICO Y LA MORAL PÚBLICA

JORGE CARPIZO: MEXICO AND THE PUBLIC MORALS

Jorge MADRAZO*

RESUMEN: En el presente artículo el autor rinde homenaje póstumo a Jorge Carpizo -quien fuera su amigo y maestro-, analizando un tema central en la obra del importante jurista mexicano: la moral pública. Para Madrazo, los derechos humanos y la moral pública fueron la base de la producción académica de Carpizo, quien entendía a ésta última como aquella que trasciende la esfera privada y penetra en el dominio de la colectividad. De esta forma, el autor reflexiona sobre la tesis de Carpizo que sostiene que los cinco problemas capitales en México son el poder, el dinero, la corrupción, la impunidad y las mentiras; encontrando un común denominador en la ausencia o simulación del Estado de Derecho o *rule of law*. No obstante, el autor concluye que más allá del desprecio por la ley, la verdadera causa es el problema del mexicano con la otredad, que es reflejo de la falta de respeto a nosotros mismos.

PALABRAS CLAVE: Jorge Carpizo, México, moral pública, poder, dinero, corrupción, impunidad, cultura jurídica.

ABSTRACT: In this article, the author renders posthumous tribute to Jorge Carpizo -who was his friend, master and collaborator- analyzing a central theme in the work of this important Mexican jurist: the public morals. To Madrazo, human rights and public morality were the basis of the academic production of Carpizo, who understood the latter as that which transcends the private sphere and enters the domain of the community. Thus, the author reflects on Carpizo's thesis that holds that the five major problems in Mexico are the power, money, corruption, impunity and lies; finding a common thread in the absence or simulation of the rule of law. However, the author concludes that beyond disregard for law, the real cause is the problem of Mexican otherness, which is a reflection of the lack of respect for ourselves.

KEYWORDS: Jorge Carpizo, Mexico, Public morals, Power, Money, Corruption, Impunity, Legal culture.

* Actualmente representa a la UNAM en el Pacífico Noroeste de Estados Unidos y trabaja en Seattle para SeaMar, Centros de Salud de la Comunidad.

Con este trabajo honro la memoria de Jorge Carpizo y lo dedico a los amigos de antaño que fueron de él y también míos, esperando que el tiempo y la distancia no acaben por consumir lo que a la amistad le queda.

SUMARIO: I. *El propósito y el contexto.* II. *Sus trabajos sobre el tema.* III. *Los cinco problemas capitales: el poder, el dinero, la impunidad, la corrupción y las mentiras.* IV. *Un común denominador.* V. *Una conclusión independiente.*

I. EL PROPÓSITO Y EL CONTEXTO

Sólo una invitación tan poderosa como la de la directora de nuestra Facultad y otrora condiscípula, Leoba Castañeda, hizo posible que mi pluma, muy adormilada por cierto, despertara finalmente para escribir estas líneas. Siento un gran respeto y admiración por la directora de nuestra Facultad a quien conozco de varios ayerés y le agradezco la iniciativa y la insistencia para que yo colaborara con este número especial de la Revista de la Facultad.

No me ha sido fácil romper la inercia y decidirme a escribir esta colaboración porque el duelo por la partida del doctor Jorge Carpizo todavía está muy presente y el dolor adormece y amarra. Lamento mucho que ya no esté entre nosotros y que la vida nos haya privado de un libro más, de una clase más, de una conferencia más, de nuestro querido amigo y gran mexicano.

No sólo me entristece sentir el vacío que su partida ha dejado, sino darme cuenta de lo mucha falta que la va a hacer a México, a la UNAM, a los juristas y a sus amigos, sobre todo, en momentos tan complejos como los que ahora nos toca vivir.

Puedo escribir, sin temor a equivocarme, que durante por lo menos 25 años fui una persona cercana al Maestro Carpizo. Escribo "Maestro" con mayúscula porque en la escuela uno tiene muchos profesores, algunos excelentes, pero sólo un Maestro; eso fue para mí Jorge Carpizo: Mi Maestro, además de mi jefe, mi mentor, mi consejero y mi mejor amigo.

En 1974 tuve la suerte de ser alumno del Maestro Carpizo en el curso de Derecho constitucional de nuestra querida Facultad y desde entonces hasta el año 2000 tuvimos una gran amistad, según yo la califico.

En el año 2001, me subí en el tren de la ausencia del que todavía no me bajo. Ciertamente el tiempo y la distancia lastimaron esta amistad de la que estoy tan orgulloso.

Qué pena que las cosas no hubieran terminado de otra manera, por lo menos con una última plática, un último consejo, un último vaso de vino.

Recuerdo con claridad el relato de Jorge Carpizo sobre su último encuentro con Mario de la Cueva justo unas horas antes de que don Mario se marchara para siempre. Siento pena de mí mismo de no haber tenido yo esa oportunidad que Jorge sí tuvo con su Maestro, con "M" mayúscula.

El amable lector ha de saber que Jorge fue un tremendo charlista y extraordinario contador de historias viajeras; en gran medida yo conocí una parte del mundo anticipadamente por las detalladas historias de sus travesías. Escucharlo era como estar leyendo las mil y unas noches en donde cada aventura se aderezaba con todos los detalles: los colores, los sabores los olores; todo lo recordaba con precisión apabullante. Cuando por primera vez fui a Florencia, todo era como Carpizo lo había dicho, incluso el viejo restaurante de los trece jorobados, que era su favorito en tierra florentina, con la "bisteca" y el licor de esencia de clavo en el menú.

Cuando no hace mucho visité el Museo de Pérgamo en Berlín, pude experimentar las mismas emociones que Carpizo me había compartido mucho antes sobre el Altar de Zeus, el Mercado de Mileto y la Puerta de Istar.

Con ese mismo detalle Carpizo refería sus últimos minutos con el gran Mario de la Cueva y de la Rosa.

Mi amistad con Jorge Carpizo me permitió conocer y relacionarme con muchos de los grandes juristas del "México de mis recuerdos" y no pocos también de las esfera interamericana.

En esta pléyade se encuentran Héctor Fix Zamudio, Ignacio Burgoa, Felipe Tena Ramírez, Eduardo García Máynez, Antonio Martínez Báez, Antonio Carrillo Flores, Cesar Sepúlveda, Alberto Trueba Urbina, Diego Valadés, Pedro de Vega García, Carlos Restrepo, Luis Carlos Sáchica, Jorge Mario García Laguardia, Allan Brewer Carías, Jorge Vanossi, Humberto Quiroga Lavié, Jose Afonso Da Silva y tantos más con quienes me formé y a quienes recuerdo con entrañable afecto y admiración.

Jorge Carpizo me introdujo también con Octavio Paz, Carlos Fuentes, Carlos Monsiváis, Pablo y Henrique González Casanova, Clementina Díaz de Ovando, Rubén Bonifaz Nuño, Miguel León Portilla, Guillermo Soberón y José Narro Robles.

Luis Raúl González Pérez fue alumno de Jorge Carpizo cuando ya era su adjunto. Luis Raúl es hoy como mi hermano y es también recuerdo vivo de nuestro Maestro común.

Jorge también me presentó con María Félix y Amparo Montes; con Sebastián y con Federico Silva.

Como quiera que la presente colaboración que someto al escrutinio de los lectores de la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tiene un doble propósito: por un lado, es un testimonio sobre Jorge Carpizo y su gran obra jurídica y, por el otro, es la oportunidad para dejar constancia de varios pensamientos que desde hace tiempo tengo sobre los problemas de México, no todos por cierto de orden jurídico, y algunas sugerencias sobre como podría intentarse su solución.

La crítica que no es seguida de proposición seria y responsable de solución, por más que ésta no sea popular, es inservible. En esto creo profundamente y el trazo de estas líneas obedece también a esa convicción.

Sobre la persona de Jorge Carpizo podrían escribirse volúmenes. Yo he tenido la oportunidad de referirme a él recientemente en tres ocasiones por lo menos. En la primera, en mi colaboración para celebrar los 40 años del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*¹ en el que me referí a Jorge en su carácter de Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Respecto de aquellos años sólo recuerdo al lector que tuve el gusto de acompañar a mi Maestro en calidad de Secretario Académico. Fueron seis años maravillosos. Ténganse aquí por reproducidos esos comentarios para los efectos conducentes.

Cuando la CNDH cumplió su vigésimo aniversario, se publicó un libro de conmemoración en el que también dejé testimonio sobre Carpizo en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.² Recuerdo al lector que de 1990 a 1993 acompañé al doctor Carpizo como Visitador General y Primer Visitador General de la Comisión.

Finalmente, el Instituto de Investigaciones Jurídicas preparó un volumen para recordar el nombramiento de Jorge Carpizo como Ministro de la Suprema Corte de Justicia, cargo en el que no fui su colaborador, pero sí un sincero admirador. ¡Cuanta falta le hace Carpizo a la Corte! En ese volumen

¹ MADRAZO, Jorge, "Seis décadas de narrar la vida de nuestro Instituto", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, número conmemorativo, sexagésimo aniversario, 2008, pp. 609-612.

² MADRAZO, Jorge, "La CNDH: Una Mirada Retrospectiva", en *Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 20 Aniversario. 1990-2010*, México, 2010, pp. 35-46.

también incorporé algunas reflexiones sobre el gran jurista que fue nuestro recordado amigo.³

No sé si Jorge Carpizo leyó estos testimonios; si lo hizo nunca me lo comentó, pero me da gusto haber escrito todo eso sobre él cuando todavía estaba vivo, porque muchas veces la muerte de los seres queridos nos hace perder objetividad. De pronto, todos ellos se vuelven muy buenos o muy sabios.

Me precio de haber leído, estudiado y comprendido la mayor parte de la producción editorial de Carpizo, sobre todo la publicada antes del año 2001. Después, es muy probable que haya perdido algunos trabajos, sobre todo, de la época de su estancia en España.

Todo empezó con *La Constitución mexicana de 1917*,⁴ que fue parte de la bibliografía del curso de Derecho constitucional de la Facultad de Derecho de la UNAM. Aprendí a manejar bien este magnífico texto ya que además de haber sido alumno del Maestro Carpizo tuve el honor de ser su adjunto durante seis años. Mientras él dictaba su cátedra, siempre como adjunto estuve presente. Sin falsas modestias, puedo decir que conocía su curso bastante bien. Esta gran obra del Derecho constitucional en su versión original fue la tesis de licenciatura de Carpizo.

Su trabajo de maestría para London School of Economics fue los *Lineamientos constitucionales de la Commonwealth*,⁵ que también estudié detalladamente.

Su tesis de doctorado se llamó *El sistema presidencial mexicano* que dio lugar a *El presidencialismo mexicano* publicado por Siglo XXI.

Me gusta recordar que los originales y las pruebas de imprenta de este libro estupendo fueron marcados y corregidos por su autor con el auxilio en la lectura del que ahora escribe estas necesidades.

También me cupo el honor de ser co-autor con Jorge Carpizo de tres trabajos de divulgación⁶ e incluso me hizo el inmerecido honor de dedicarme

³ MADRAZO, Jorge, *Una epístola para Jorge Carpizo*, México, UNAM, 2011. Entregado para su publicación.

⁴ CARPIZO, Jorge, *La Constitución mexicana de 1917*, México, Porrúa, 1995.

⁵ CARPIZO, Jorge, *Lineamientos constitucionales de la Commonwealth*, México, UNAM, 1976.

⁶ CARPIZO, Jorge y MADRAZO, Jorge, *Derecho constitucional. Introducción al Derecho mexicano*, México, UNAM, 1981.

CARPIZO, Jorge y MADRAZO, Jorge, *El sistema constitucional mexicano. Los sistemas constitucionales de América Latina*, Madrid, 1992, pp. 559-611.

el libro que escribió para recordar su experiencia en la Procuraduría General de la República.⁷

Me he permitido recordar lo que antecede no para tomar algún crédito en ésto, que ciertamente no me corresponde, sino para que el lector entienda mis justos títulos de seguidor, y de alguna manera conocedor, de la obra jurídica de mi Maestro.

En los años por venir seguramente mucho se escribirá sobre la producción académica de Carpizo, pero por lo que a este testimonio se refiere fundamentalmente atiendo dos de sus trabajos relativamente postreros que tienen directamente que ver con lo que anuncia el título de este texto, es decir, con México y la moral pública.

Este triangulo formado por Carpizo, México y la moral pública se asocia y relaciona de maneras distintas formando ángulos diferentes, a cual más de atractivos y poderosos.

Jorge Carpizo fue una persona de una gran fuerza moral cuya vida privada, incluso en los más característicos rasgos de su personalidad, estuvo siempre sometida y acotada a los imperativos de la moral pública, es decir, de aquella que trasciende a los terceros y penetra en el dominio de la colectividad. Carpizo fue un campeón en la defensa de la moral colectiva, de la moral que trasciende, de la moral de la puerta para afuera. Carpizo fue un hombre moral.

Con esa autoridad surgida de su experiencia de vida personal, la moral pública siempre estuvo implícita o explícitamente no sólo en su obra jurídica propiamente académica, sino en su desempeño como Maestro y como servidor público.

La fuerza moral de Carpizo se reflejaba en su compromiso con la verdad, la verdad tal como él la entendía y defendía a capa y espada. Carpizo se llevó bien con la verdad e incluso en su muerte, como el Cid Campeador, la fue llamando. Véase su testimonio *post mortem*.⁸

No es que Carpizo no se haya equivocado nunca; desde luego que como buen ser humano cometió errores y su verdad no fue siempre la verdad de los demás o de la mayoría, pero siempre defendió con congruencia e integridad aquello en lo que verdaderamente creía.

CARPIZO, Jorge y MADRAZO, Jorge, *6 años de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en voz de sus presidentes*, México, CNDH, 1996.

⁷ CARPIZO, Jorge, *Un año en la procuración de justicia 1993*, México, Porrúa, 1994.

⁸ *Carta póstuma de Jorge Carpizo*, publicada en el periódico Reforma el día 11 de abril de 2102.

En la esencia de sus creencias siempre estuvo México, como hubiese dicho el poeta Ricardo López Méndez: era el “vértice de su juramento” de su juramento moral. México, como nación y la nación de sus padres, valía cualquier sacrificio, cualquier esfuerzo, cualquier renuncia. Su amor a México ordenaba toda su ética, todos sus valores y toda su vida pública.

Carpizo fue, por decirlo así, una entidad moral y colectiva: siempre sacrificó lo individual por lo comunitario, privilegió los derechos sociales sobre los personales; el interés privado por el público. Lo importante era el grupo mucho más que la persona; la nación sobre los sujetos individualmente considerados.

Carpizo puso su ética del esfuerzo, de la verdad y del servicio por la causa de México. Esto es lo que estoy pretendiendo honrar en este texto. Lo que necesita México en estos días de conmoción y sufrimiento es personas que hagan valer esos principios morales y esas convicciones colectivas con las que Carpizo sirvió a su país.

II. SUS TRABAJOS SOBRE EL TEMA

La moral pública y México están en el espíritu, en el propósito y en la base de prácticamente toda la producción editorial de Maestro Carpizo y podría llevarme mucho tiempo el relacionar estos conceptos en una obra amplísima y trascendente.

En las siguientes líneas me dedicaré a comentar dos de sus trabajos explícitamente relacionados con México y la moral pública.

El primero de ellos se intitula "1999 problemas acumulados" y está incluido en sus *Nuevos estudios constitucionales* que la UNAM y Porrúa publicaron en el año 2000.⁹

El segundo ensayo se publicó bajo el nombre de *La moral pública en México*, y está incluido en una pequeña obra colectiva publicada por la Universidad Autónoma de Puebla, Jus y Libertad de Expresión, y vio la luz en 2008. Su objetivo fue relacionar este concepto con la libertad de expresión y el llamado derecho a la información.¹⁰

⁹ CARPIZO, Jorge, "1999: problemas acumulados", en *Nuevos estudios constitucionales*. México, UNAM-Porrúa, 2000, pp. 525-530.

¹⁰ CARPIZO, Jorge, "La moral pública en México", en *Moral pública y libertad de expresión*, México, Res Pública, 2008, pp. 11-33.

He elegido deliberadamente estos textos porque en el primer recuento de los daños, que corresponde al primer ensayo citado, Carpizo responsabiliza en gran medida de esos problemas al sistema de gobierno hasta entonces vigente en México, en un México que todavía no había experimentado la alternancia en el poder, digamos, en la titularidad del ejecutivo federal.

En el segundo de los ensayos, México ya está inmerso de lleno en el segundo sexenio de la alternancia, y por eso lo escogí.

No me cabe duda que el tratado sobre el presidencialismo mexicano tuvo una enorme resonancia y un eco indiscutible en los trabajos académicos que le siguieron, es decir, en sus ideas sobre el presidencialismo incontrolado, ilimitado y meta-constitucional, el autor encontraba la explicación de las grandes dolencias nacionales. Todo poder absoluto corrompe absolutamente, era la sentencia que entonces el autor y sus discípulos, entre ellos el que esto escribe, manejábamos con insistencia.

En el segundo de los ensayos, mi Maestro rectifica su propia postura y admite haberle dado a la falta de alternancia y al sistema de partido político hegemónico un peso demasiado grande en sus reflexiones sobre los problemas de México, muchos de los cuales había descrito en su evaluación de 1999.

No se trata de que el poder incontrolado del presidente, un congreso débil, un judicial empobrecido y sometido, una oposición poco significativa y el ejercicio de poderes y facultades más allá de los márgenes constitucionales no fueran problemas reales y mayúsculos, porque si lo fueron y de alguna manera lo siguen siendo, sino que la raíz de esos problemas estaba todavía más profunda. Escribió el autor a este respecto:

...las paginas siguientes verifican que el peso que le asigné a la existencia del partido hegemónico fue exagerado. La realidad, por desgracia, así me lo demuestra, en virtud de que el partido hegemónico desapareció y la quinteta de la muerte: poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras continúan gozando de estupenda salud y energía.¹¹

Al finalizar este trabajo y casi a manera de un epílogo buscaré esbozar una respuesta personal sobre la ubicación de esta raíz, en mi concepto hundida en la historia y en el parto del mestizaje y de la nación. Pero todo a su tiempo. Vayamos a la evaluación del Maestro Carpizo sobre los problemas acumulados hacia 1999.

¹¹ *Ibidem*, p. 24.

El autor empieza por apuntar que los problemas que señalará en adelante son problemas acumulados, que se han presentado y evolucionado por muchos años, a los que se suman nuevos problemas. Carpizo escribió que era optimista en que esos problemas encontrarían solución, si hubiera, dijo, la voluntad, la determinación y el esfuerzo para superarlos.¹²

Jorge Carpizo describió entonces 36 problemas, enunciados en un orden que no necesariamente responde a una jerarquía; a saber:

- 1.- Crisis moral y de valores;
- 2.-Cinismo extendido;
- 3.-Corrupcion continua;
- 4.-División entre los mexicanos;
- 5.-Rompimiento de México en dos países; uno rico e industrializado y otro pobre y marginado;
- 6.-La carencia de una verdadera cultura jurídica;¹³
- 7.-La pobreza y sobre todo la miseria;
- 8.-La concentración de la riqueza;
- 9.-El retroceso social;
- 10.-El crecimiento demográfico fenomenal;
- 11.-La importación creciente de granos y alimentos;
- 12.-El desmantelamiento de mecanismos del Estado Social;
- 13.-El deterioro de los niveles educativos;
- 14.-La insuficiente inversión en producción de ciencia y tecnología;
- 15.-El endeudamiento interno y exterior;
- 16.-La insuficiencia de recursos públicos;
- 17.-La dependencia de la economía sobre los ingresos petroleros;
- 18.-La penetración del narcotráfico en el Estado;
- 19.-El aumento en el consumo de drogas duras;
- 20.- La lucha desigual contra los narcotraficantes;
- 21.-La inseguridad pública;
- 22.- El estancamiento en la defensa de los derechos humanos;
- 23.- El deterioro de las instituciones que tenían algún prestigio, como la Suprema Corte de Justicia;
- 24.- El ejército mexicano realizando funciones que no le son propias;

¹² CARPIZO, Jorge, "1999: problemas...", *op. cit.*, p. 525.

¹³ Adelante en este mismo ensayo desarrollo el tema de la inexistencia del Estado de Derecho que está muy asociado al enunciado de la cultura jurídica que Jorge Carpizo menciona aquí.

- 25.-La procuración de justicia sin credibilidad;
- 26.- Los expedientes criminales que no se concluyen;
- 27.- Los escándalos públicos por corrupción de algunos jueces;
- 28.- El activismo político de la iglesia católica;
- 29.-La desprotección al indígena;
- 30.-La falta de solución a los “problemas guerrilleros”;
- 31.-El viejo presidencialismo que no acaba de morir;
- 32.-El deterioro ecológico;
- 33.-La carencia de agua;
- 34.-Los medios de comunicación que se consideran por encima de la ley;
- 35.-Las divisiones hacia el interior de los partidos políticos;
- 36.- La vulnerabilidad del país ante las presiones provenientes del extranjero.¹⁴

Al finalizar este ensayo del año 1999, Carpizo decía que dado el estado de cosas arriba descrito y conformado mayormente por los 36 problemas mencionados, México se encontraba en una encrucijada triple: avanzar y resolver los problemas, permanecer estancado, o lo peor: “retroceder y mucho”.

Jorge Carpizo sobrevivió trece años para poder evaluar cómo caminaba México con esos 36 problemas a cuestas.

Mi Maestro no se refirió especialmente al proceso democrático del año 2000 y de todo lo que implicó la alternancia. Este año no le tocó ver el proceso desde tan cerca. Pero vaya que costó trabajo y mucho. Fue un cambio trascendente que requirió de mucho valor, de mucha energía, de mucha organización pero, sobre todo de mucha fuerza moral. Así concluimos el año 2000: con un partido distinto en la titularidad del ejecutivo federal y con la esperanza de un sistema político diferente y mejor.

En el año 2008, cuando se publica su ensayo sobre *La moral pública en México*, la evaluación de mi Maestro es que la inmensa mayoría de esos 36 problemas permanecían y no pocos de ellos se habían agravado y profundizado.

Como quiera que en el segundo ensayo citado, Carpizo explica como esos 36 problemas admiten una síntesis en lo que acertadamente denominó “la quinteta de la muerte”.

¹⁴ CARPIZO, Jorge, "1999: Problemas...", *op. cit.*, pp. 526-530.

III. LOS CINCO PROBLEMAS CAPITALES: EL PODER, EL DINERO, LA IMPUNIDAD, LA CORRUPCIÓN Y LAS MENTIRAS

Para Jorge Carpizo la base de los problemas de México está conformada por estos cinco elementos. Finalmente cualquiera de los 36 enunciados anteriormente encontraba un referente en esta estructura infernal. Así escribía con mucha elocuencia y gran verdad:

Los niños y jóvenes nacieron y crecieron en este ambiente político y social,¹⁵ en el cual los dos valores más importantes y relacionados entre si, fueron y son: poder y dinero a como dé lugar y sin importar como se obtenga; lo único valioso es poseerlos, ya que ellos atraen todos los demás aspectos positivos de la existencia: felicidad, prestigio, reconocimiento.¹⁶

Más adelante profundizaba Carpizo:

El dinero y el poder se establecieron como valores supremos; la mentira, el engaño, la simulación, como sus parientes cercanos o instrumentos necesarios para su obtención y la impunidad como el manto protector de esos valores: estos son los que han permeado a grandes sectores sociales; estos son los valores que han sido sembrados en muchos niños y jóvenes quienes anhelan poseerlos...¹⁷

En el ensayo al que hemos venido aludiendo se encuentran múltiples muestras de los ejemplos verdaderos y dolorosos sobre lo que implica esa quinteta mortal. De todas estas expresiones rescato una de mi Maestro porque al leerla lo tengo a él muy presente en mi recuerdos. Así decía:

Muchos mexicanos son como "El ladrón gritando: 'agarren al ladrón' y lo vociferaba con tal seguridad, sangre fría y cinismo que la sociedad ya no sabía a quien creerle".

Seguramente el lector conoce perfectamente los ejemplos que Carpizo uso para ilustrar la presencia en la sociedad y en el Estado Mexicano de esos componentes de la "quinteta de la muerte".

¹⁵ Esta afirmación me parece central y la reto en la parte final de la presente colaboración.

¹⁶ CARPIZO, Jorge, "La moral pública...", *op. cit.*, p. 23.

¹⁷ *Ibidem*, p. 19.

En este espacio sólo quiero rescatar algunas de sus afirmaciones que nos permitan en su momento rastrear la etiología de estos problemas capitales. Escribió el Maestro Carpizo:

En México, el fin del partido hegemónico hasta ahora no ha afectado a esa quinteta de la muerte, sino que en varios aspectos los ha fortalecido: el cinismo ha aumentado, las mentiras se han multiplicado, y, por el hecho de que durante décadas estuvieron en la oposición política, muchos servidores públicos federales, locales y municipales, ven justificado hacer lo que antes criticaron: utilizar el poder para enriquecerse, para establecer alianzas de toda índole en beneficio propio y para negociar la impunidad.¹⁸

La sociedad continúa sin reaccionar como debiera. Existe un alto grado de tolerancia social a la corrupción y a la impunidad.¹⁹

Los niños y los jóvenes continúan viendo, sintiendo y viviendo que poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras son algunas de las coordenadas centrales de la sociedad mexicana.²⁰

Mi Maestro fue de esos que a la hora de criticar no era de los que tiraban la piedra y escondían la mano. Muy al contrario, cuando criticaba, y conste que lo hacía muy seguido, siempre o casi siempre ofrecía una posible solución. Y para tal estado de cosas de una gravedad galopante, Jorge Carpizo proponía, en síntesis, lo siguiente:

- 1.-Realizar una lucha frontal y sin cuartel contra la corrupción;
- 2.-Simplificar los trámites administrativos;
- 3.-Realizar campañas de concientización;
- 4.-Hacer efectivo el principio democrático de que nadie se encuentra por encima de la ley;²¹
- 5.-Propiciar cambios en las actitudes mentales;²²
- 6.-Abrir a toda la sociedad el debate sobre la quinteta de la muerte;
- 7.-Convertir a los órganos fiscalizadores en órganos constitucionales autónomos;

¹⁸ *Ibidem*, p. 29.

¹⁹ *Idem*.

²⁰ *Idem*.

²¹ Retomo este enunciado posteriormente al hablar de la inexistencia del Estado de Derecho.

²² En gran medida mi conclusión al fin de esta colaboración tiene precisamente que ver con el cambio de mentalidad.

- 8.-Mejor funcionamiento de los poderes judiciales;
- 9.-Fortalecer el sistema de responsabilidades en sectores sensibles del gobierno.

IV. UN COMÚN DENOMINADOR

Por mucho tiempo consideré que esta “quinteta de la muerte” conformada por el poder, el dinero, la impunidad, la corrupción y las mentiras, aceptaba como común denominador la ausencia o por lo menos la simulación del Estado de Derecho, esto que en la doctrina anglo-americana se conoce como *The Rule of Law*.

Algunos politólogos contemporáneos como Jorge Castañeda han hablado también con fuerza y con razón de esta relación.²³

Desde luego pueden intentarse muchas definiciones del Estado de Derecho. Para los propósitos de este ensayo, le pido al amable lector que me permita ir a la más sencilla de todas las fórmulas, a una definición sin adjetivos y sin muchas complicaciones técnicas.

Aprendí que en su forma más elemental el Estado de Derecho es aquel en el que los particulares pueden hacer todo lo que decidan y quieran, excepto aquello que la ley les prohíbe. Por su parte, el gobierno puede hacer sólo lo que la ley le autoriza y nada más.

Creo que en México, mayormente, hemos vivido con los paradigmas contrarios, es decir, que los particulares hacen con inusitada frecuencia lo que la ley les prohíbe y el gobierno muchísimas veces desborda los límites de lo que la ley le autoriza, además generalmente sin consecuencias.

Resulta de toda obviedad el que en cualquier Estado haya particulares que hagan lo que la ley prohíbe y gobernantes que extralimiten sus permisiones. No conozco ningún estado que se precie de gobernantes y gobernados que cumplan sin excepción con el enunciado. No existe el Estado perfecto.

Sin embargo, es de la misma obviedad el que deban ser solo la excepción (la notable minoría) los particulares que hacen lo prohibido y los gobernantes que hacen más de lo permitido.

Para quienes hacen una u otra cosa está la acción coactiva; la coerción para hacer cumplir la ley a los particulares o gobernantes que son remisos en

²³ CASTAÑEDA, Jorge G. *Mañana o pasado. El misterio de los mexicanos*, EUA Random House, 2011.

su cumplimiento voluntario. Esto es lo que se llama “hacer cumplir la Ley”, o *Law Enforcement*.

En muchos Estados contemporáneos el sistema funciona bien o relativamente bien, porque es la excepción, la minoría, la que no cumple voluntariamente con la ley, dando lugar al ejercicio de la violencia legítima del Estado para garantizar su permanencia. Esto es lo que se conoce como el *imperio de la ley*, el principio de que nadie puede estar por encima de la ley. Aquí radica la viabilidad de los Estados modernos.

La fortaleza de los Estados modernos está en proporción directa a la forma en la que viven su Estado de Derecho.

Para que esta fórmula funcione se requiere que la mayoría de los gobernantes y de los gobernados acepte, crea y cumpla voluntariamente con la ley.

La ley se acepta y se cumple voluntariamente por que se está convencido que es el instrumento para llevar una vida colectiva civilizada, ordenada, organizada y en paz.

Creo sinceramente que en México hemos vivido en un Estado donde las cosas se han dado al revés, es decir, es sólo una minoría la que cumple voluntariamente con la ley, y la mayoría, no cree en ella, no la acepta y no la cumple.

En la afirmación que antecede, a mi modo de ver, se hunden las raíces de la quinteta de la muerte y se explican prácticamente todos los 36 fenómenos descritos por el Maestro Carpizo en su ensayo de 1999.

El problema consiste, no en que se rechace el contenido de la ley, sino la ley en si misma. Las leyes pueden y deben cambiar siguiendo los procedimientos legales.

En su ensayo sobre la moral pública del año 2008, Carpizo se refiere al problema antes mencionado y dice al respecto:

La situación anterior resulta más grave si se inscribe en un clima social de desprecio a la ley.²⁴

Cuando el Maestro Carpizo habla de las posibles soluciones dice textualmente:

²⁴ CARPIZO, Jorge, *La moral publica...*, op. cit., p. 11.

Sensibilizar a la población a que debe respetar la ley, porque además de los beneficios que implica para la sociedad, es lo más conveniente para las personas y sus familias.²⁵

De esta forma la diferencia de mi enfoque con el de mi Maestro es sólo de jerarquía y de profundidad. Para Carpizo el desprecio por la ley es un problema más, para el que esto escribe es la causa de esos problemas. Cuando en este ensayo me refiero a la ley, desde luego lo hago en sentido amplio, como sinónimo de Derecho, y no a la ley expedida por las asambleas u órganos legislativos estrictamente hablando.

Aún más: creo que el problema de México no sólo es la falta de cumplimiento voluntario del Derecho positivo vigente sino, en general, de las normas como mandatos obligatorios de la autoridad, sean éstos de carácter jurídico, social, moral.

En otras palabras: la falta de cumplimiento de las normas es lo que propicia la aparición de la “quinteta de la muerte”, del dinero como dios, del poder demoniaco, de la corrupción galopante, de la impunidad hiriente y de las mentiras que se usan con una frecuencia exasperante.

En la falta de cumplimiento de las normas se encuentran desde el hábito de llegar tarde, el poner la basura fuera de su lugar, el fumar en lugares prohibidos, el sacar acordeones en los exámenes, el estacionarse en doble fila, el sobornar al agente de tránsito, el poner un diablito al fluido eléctrico del vecino, el comercio informal, el no pagar impuestos, el pretender ser maestro, el pretender ser estudiante, el homicidio, el secuestro, el narcotráfico, el crimen organizado trasnacional, etc.

El fondo de todo lo anterior es el mismo: el desprecio por las normas.

V. UNA CONCLUSIÓN INDEPENDIENTE

Por varios años estuve convencido que la madre de todos los problemas de México estaba en la ausencia real del Estado de Derecho, o por lo menos en su terca simulación.

Sin embargo, muchas veces me he preguntado a qué se debe que la mayoría de los mexicanos (gobernantes y gobernados) tengan este problema de no querer respetar las normas.

²⁵ Nuevamente hago coincidir esta afirmación con lo que digo sobre el Estado de Derecho, más adelante.

Cuando vine por primera vez a vivir a Estados Unidos pensé que me sería fácil ratificar el que aquí los mexicanos se comportarían de una manera distinta y cumplirían las leyes cabal y voluntariamente.

Después de algún tiempo de observación, me percaté de que cuando las comunidades mexicanas son pequeñas, generalmente sus componentes sí se conforman con esas normas y las cumplen, pero cuando crecen y sienten la fuerza del número tienden a reproducir los mismos hábitos, tendencias y actitudes de sus lugares de origen, a pesar de que los órganos encargados de hacer cumplir las leyes coactivamente sean muy distintas. Es decir, independientemente del temor real porque la ley les fuese impuesta por la fuerza, la gente se muestra renuente y remisa para cumplirla.

A modo de anécdota recuerdo cuando la selección de fútbol de México vino a jugar a Seattle un partido amistoso contra su similar de China. Los únicos chinos en todo el estadio de 60 mil almas eran los 11 jugadores chinos y los entrenadores. El resto éramos mexicanos. En realidad, por las actitudes de los asistentes no había ninguna diferencia en que ese partido se estuviera jugando en el Estadio Azteca de la Ciudad de México o cinco mil kilómetros más adelante.

He llegado a la conclusión de que el problema de muchos mexicanos con el Estado de Derecho no es sólo por la ineficacia de los órganos encargados de hacer cumplir la ley, o por el temor a la represión legítima y efectiva, sino algo más.

Es indudable que México debe avanzar mucho en la profesionalización y limpieza de sus policías, fiscales, jueces y litigantes, pero el problema no sería tan complejo si sólo con esto bastara.

Hablando específicamente de la quinteta de la muerte, el Maestro Carpizo escribió:

...son vicios muy antiguos y arraigados en nuestra sociedad. Los conoció y sufrió la sociedad colonial durante casi tres siglos. Los mismos perduraron en el siglo XIX y en las tres primeras décadas del XX en nuestro país. La historia y las crónicas no dejan espacio para duda alguna.²⁶

A este párrafo yo agregaría que la época del desarrollo estabilizador y del partido hegemónico, así como la época de la alternancia, entran en el mismo saco.

²⁶ CARPIZO, Jorge, *La moral publica...*, op. cit., p. 23.

Esta “rebeldía” del mexicano para con la ley, es producto de lo que dijo Carpizo: de la bota española de 300 años; de la anarquía de cien años buscando ser independientes, de los líderes y caudillos de la Revolución, del desarrollo estabilizador, del partido hegemónico y del desencanto de la alternancia, es decir, nuestra historia como nación mestiza.

La falta de respeto a la ley, pensé yo por algún tiempo, es el problema del mexicano con la otredad, con todo lo que no nos es propio, lo que no es de nosotros; históricamente hablando muy poco ha sido realmente nuestro. Esta falta de respeto es un grito de rabia por todo lo que nos han quitado, por todo lo que nunca hemos podido tener.

El que no respeta la otredad sencillamente no puede respetar la obra de sus semejantes, las instituciones, las leyes y todo lo demás.

Por algún tiempo me cautivó esta idea que para mí tenía lógica y sentido, y una profunda explicación histórica.

Pero creo que todavía podemos excavar más. Yo con honestidad me pregunto si el problema de respeto a la otredad no es sino reflejo a la falta de respeto a nosotros mismos, a la falta de querernos lo suficiente, a valorarnos objetivamente, a saber que somos y podemos ser como cualquiera otro independientemente de sus condicionamientos físicos o de su lugar de origen o de la lengua que hablan.

No tengo la menor intención de competir o disputar lo que han dicho sobre la forma de ser del mexicano plumas tan extraordinarias como la de Samuel Ramos²⁷, Santiago Ramírez,²⁸ Octavio Paz,²⁹ Carlos Fuentes³⁰ o Jorge Castañeda.³¹ Allí, en todas esas páginas, se encuentra la respuesta a muchos porqués.

Hoy me interesa reflexionar sobre si es posible cambiar esas formas de ser que han limitado nuestro desarrollo colectivo y por tanto realmente querernos más como personas y como nación; tener una mejor imagen de nosotros mismos; cambiar nuestro diálogo interior, elevar la autoestima, respetarnos cabalmente a nosotros mismos; respetar a los demás y respetar las normas y las leyes que nos rigen. Es decir tenemos que reflexionar sobre si es posible un cambio de mentalidad, un cambio en la forma de pensar.

²⁷ RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, 1934.

²⁸ RAMÍREZ SANDOVAL, Santiago, *El mexicano: psicología de sus motivaciones*, México, UNAM, 1983.

²⁹ PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

³⁰ FUENTES, Carlos, *El espejo enterrado*, México, Aguilar, 1988.

³¹ CASTAÑEDA, Jorge G., *op. cit.*,

Algunos han pensado que lo que se ha producido en más de 500 años no lo vamos a poder cambiar nunca, que es una fatalidad y que mas valdría la pena dedicarse a pensar en cosas provechosas como encontrar solución a los problemas concretos y candentes del México de hoy.

Yo no participo de este fatalismo; yo creo que las cosas sí pueden cambiar si dejamos que la sociedad sea la verdadera solución; el factor del cambio. Esta solución entonces se encuentra en un movimiento que va de abajo hacia arriba y de dentro hacia afuera. No puede ser un cambio impuesto por el Estado, sino debe ser un impulso social que el gobierno, si no alienta, por lo menos no estorbe.

Se trata de una verdadera revolución, pero no armada; es una revolución del pensamiento.

Como yo contesto a esta pregunta diciendo que sí es posible ese cambio, entonces obligadamente tengo que decir por dónde empezar y cómo seguir.

A este respecto creo que hay que empezar por aceptar el diagnóstico de la enfermedad por más doloroso que resulte. Hasta ahora no hemos sido capaces de hacerlo, pero sí es posible si la sociedad toma la iniciativa en sus manos.

Después de aceptar el diagnóstico, hay que elevar la conciencia sobre la enfermedad. Ya lo decía el Maestro Carpizo:

"Abrir, con toda seriedad, el debate social sobre la 'quinteta de la muerte' que aflige a nuestra sociedad. (Y agregaba que se necesitaba) ...una gran campaña de medios de comunicación sobre los valores morales laicos y cívicos.³²

En tercer lugar, se necesita un método, un programa, una técnica para inducir ese cambio. Se trata de las herramientas psicológicas, sobre todo de psicología del conocimiento, a fin de entender primero como funciona la mente, y a partir de ahí cambiar nuestro diálogo interno, nuestra autoestima y la imagen que de nosotros mismos tenemos, en lo personal y en lo colectivo. Tenemos que re-aprender a querernos. Tenemos que empezar por el interior de cada uno para después proyectarlo a los demás. Se trata del cambio positivo de actitudes, de hábitos y de tendencias.

³² CARPIZO, Jorge, *La moral pública...*, op. cit., p. 32.

Estos instrumentos de la psicología cognitiva existen y se han puesto en práctica en diversas partes del mundo. Deben existir varios; yo conozco uno.³³

Recuerdo que hace mucho tiempo, cuando el que esto escribe servía como Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tuvimos un taller con estudiantes del Tec de Monterrey en su campus de la Ciudad de México, bajo el liderazgo, entonces, del doctor Víctor Campuzano, sobre por qué en México se violaban los derechos humanos. La sugerencia de los estudiantes, que por cierto implementé de inmediato, fue pintar el muro sur del edificio de la CNDH de Periférico y Luis Cabrera para, con letras muy grandes, conjugar el verbo "Respetar". Así, todos los automovilistas que circularan por el periférico con dirección sur-norte al leer lo que aparecía en el muro, tuvieran al menos un momento de conciencia.

Como se puede desprender de lo antes expuestos, hoy, más de 15 años después, sigo pensando que no sólo la falta de respeto es la razón por la que se violan los derechos humanos, sino la razón eficiente de nuestros problemas nacionales.

Desde luego que México tiene que embarcarse en la implementación de soluciones a problemas de corto plazo y hasta coyunturales, como son la inseguridad pública, el narcotráfico y la violencia.

A la par de avanzar en la ejecución de las medidas de corto plazo, debe la sociedad y el Estado empezar a caminar la ruta de los cambios de largo aliento, a fin de que los primeros se puedan sostener y ser verdaderamente trascendentes. El problema del respeto no se va a solucionar de la noche a la mañana, sino que tomará tiempo y mucho valor y esfuerzo, pero sin este último los primeros resultarán inútiles, tal y como ha sucedido repetidamente a lo largo y ancho de nuestra historia.

De mi Maestro Jorge Carpizo aprendí a valorar la verdad que uno alcanza y a tener el valor para decirla y defenderla. Igualmente, aprendí a amar a México profundamente. Con todo ello en mente he escrito lo que antecede.

Espero no haberme tornado demasiado emocional y perdido la objetividad. En todo caso, como dice *La Palabra*: "La boca habla de lo que en el corazón abunda".

³³ The Pacific Institute es una organización formada en 1971, en Estados Unidos. Su fundador, Lou Tice, fue un maestro de escuela y coach de fútbol. Sigue básicamente la escuela de Bandura, Profesor de la Universidad de Stanford, sobre la teoría social cognitiva.

Mi abuela, una mujer muy sabia, siempre me recordaba la frase: “A Dios rogando y con el mazo dando”. Estoy convencido que eso es lo que debemos hacer; ¡hay que ponernos a trabajar!

Seattle, Washington.